



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUL 2011

RES. H. N° 807-11

Expte. N° 4.109/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Marcelo Armando Rodríguez Faraldo; L. U N° 790.125, tramita la aprobación de su trabajo de tesis de Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 319/10 se aprueba el tema de tesis y se designa a la Dra. Sonia Álvarez directora de tesis de Maestría;

Que por Res. H 408/11 se designa a los miembros de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis de Maestría;

Que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral de Tesis será el día 04 de agosto del corriente a hs 15.00;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

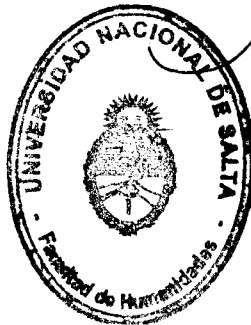
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H 408/11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 04 de AGOSTO de 2.011, a horas 15.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Políticas Sociales, titulada "*Los grupos sociales, sus intereses y su influencia en la generación de las políticas públicas que acompañaron los cambios productivos en el Valle de Lerma desde la década de 1920 a la de 1970*", de MARCELO ARMANDO RODRÍGUEZ FARALDO, L. U N° 790.125

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de tribunal, al alumno, Dpto. Posgrado, Coordinación de la Maestría, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.